

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501814
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Logopedia
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA	1/13



Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la comisión para la renovación de la acreditación del Grado en Logopedia de la Universidad de Granada ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada a la Facultad de Psicología. Además, se ha tenido también en cuenta la información contenida en la memoria verificada del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones presentadas al informe provisional. La Comisión de renovación de la acreditación considera que el título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos, si bien existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el Grado de Logopedia de la Universidad de Granada se encuentra en dos páginas web, una institucional, a la que se accede a través del enlace de la sección de grados de la Universidad y otra propia del centro. Ambas páginas están actualizadas y contienen una importante cantidad de información de interés. Sin embargo, aunque los centros necesiten tener una página propia en la que se incluya toda la información que consideren necesaria para su adecuado funcionamiento, sobre todo cuando en ellos se imparten varias titulaciones, no queda clara la ventaja de mantener dos páginas diferentes con información sobre el grado. Aparte del mayor esfuerzo que exige mantener dos páginas en lugar de una, la información se fragmenta y, por tanto, el acceso a ella se ve dificultado. De hecho, en el momento actual, y pese al importante esfuerzo realizado, existe información relevante sobre el grado que está presente en la página de la sección de grados y no en la de la Facultad como, por ejemplo, la información sobre calidad, coordinación o sobre el TFG (en este último caso, el enlace solo conduce a la normativa del TFG de Psicología pero no al de Logopedia). La creación de un repositorio propuesta en la acción de mejora puede ser útil pero debe tenerse en cuenta que no cumple exactamente el objetivo de la recomendación que es la integración (física o funcional) de las dos páginas web que existen en la actualidad en una sola.

Debe mejorarse también la visibilidad que se le da al Grado de Logopedia en la página web de la Facultad. En el momento actual no hay ninguna referencia al Grado de Logopedia en la página principal, y las personas interesadas en cursar dicho grado no tienen por qué saber que se imparte en la Facultad de Psicología. La inclusión de un banner de acceso al Grado de Logopedia que se propone en las alegaciones presentadas al informe provisional, es una acción que se valora positivamente, pero debe tenerse en cuenta que la organización de la información de la Facultad de Psicología debe reflejar que se trata de un centro en el que se imparten dos grados y, por lo tanto, el tratamiento que ambos reciben debe ser equivalente. La creación de un banner para acceder al Grado de Logopedia solo sería adecuada si se crea también un banner para acceder al Grado de Psicología.

La evolución del número de visitas recibidas a la web del grado desde el curso 2010/11 ha sido ascendente y el grado de satisfacción del alumnado se encuentra en un nivel medio-alto.

La Universidad de Granada lleva a cabo, además, otras acciones de difusión, dentro del Plan de Comunicación de los títulos de grado, que incluyen publicidad en Internet, presencia en redes sociales o microsites de información general sobre los estudios de la Universidad de Granada. La Facultad de Psicología mantiene una página de facebook pero no se ha podido constatar que el título participe en las redes sociales del centro y, de hecho, no se hace mención a dicha página en el autoinforme. Tampoco se

Código Seguro de verificación: Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==

ha podido constatar que se lleven a cabo otras actividades para dar a conocer la titulación a los futuros estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para dar mayor cobertura al Grado de Logopedia en el facebook de la Facultad
- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para mejorar la información sobre el Grado en Logopedia (participación en redes sociales, jornadas, etc.)

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe contar con una sola página web en la que figure toda la información relevante, y a la que se pueda acceder tanto desde la web del centro como desde la web de la sección de grados de la Universidad
- Se debe mejorar la visibilidad del Grado de Logopedia en la página principal de la Facultad de Psicología, garantizando que los dos títulos del centro reciben un tratamiento equivalente en cuanto a la información presentada sobre ellos

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Granada ha desarrollado un SGIC común para todos sus títulos de grado cuyos procedimientos son utilizados en el análisis y mejora de las titulaciones del centro. La utilización de las diferentes herramientas de la plataforma ATENEA facilita la puesta en marcha y el seguimiento de los distintos procedimientos, aunque no se ha podido aclarar exactamente hasta qué punto es empleada por los responsables de calidad del título.

El SGC cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no está todavía plenamente implementado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que aún no se han realizado encuestas de satisfacción a egresados y empleadores. Existen también algunas deficiencias en el proceso de implementación del SGIC como se indica en diferentes puntos a lo largo del presente informe, si bien las acciones de mejora diseñadas en relación con estos aspectos son adecuadas y permitirán dar respuesta a las recomendaciones planteadas en cuanto se lleven a cabo.

El análisis realizado en el autoinforme sobre el proceso de implantación del SGC y sobre la actividad de la CGIC es también insuficiente. La composición de la CGIC es pública, pero no coincide con la que figura en el reglamento de la CGICT. Por otra parte, aunque existen evidencias que indican que ha llevado a cierta actividad de revisión y mejora de la titulación, existen ciertas dudas en relación con su funcionamiento. Según se indica en el autoinforme, el coordinador del grado informa en las Juntas de Centro y en los Consejos de Departamento de la Facultad de la actividades realizadas por la CGIC; pero no se indica en el autoinforme cuántas reuniones de la CGIC se llevan a cabo al año (tres, según se pudo constatar en las entrevistas) ni se levantan actas de dichas reuniones, por lo que no es posible obtener evidencias concretas de su actuación. El grado de satisfacción con la CGIC es elevado entre profesores y PAS, pero no es analizado el grado de satisfacción entre los estudiantes.

Por último, aunque existen evidencias que muestran que el título ha puesto en marcha acciones de mejora

Código Seguro de verificación:Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA	3/13



Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==

para atender a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, el análisis realizado en el autoinforme en relación con este punto es también mejorable y, por ejemplo, no se indica el tratamiento dado a las recomendaciones de especial seguimiento recibidas durante el seguimiento.

El título cuenta con un plan de mejora que es público a través de la página web, pero no todas las acciones que figuran en él están correctamente definidas y no hay ninguna acción correspondiente al año 2015.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para recuperar el uso de la plataforma ATENEA
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para unificar la composición de la CGICT en el reglamento y en la página web de forma que se cumpla lo establecido en la memoria verificada
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para incluir las actas de las reuniones de la GCICT dentro de la información pública sobre el Grado
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para revisar la dinámica de funcionamiento de las diferentes comisiones de calidad de existen en el centro.
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes
- Se recomienda incluir, en futuros informes, un análisis individualizado de las acciones puestas en marcha para dar respuestas a las diferentes recomendaciones recibidas
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas en relación con el plan de mejora del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título ha sufrido una única modificación sustancial desde su implantación que está recogida en la memoria verificada y en los correspondientes informes. El resto de modificaciones realizadas han sido no sustanciales y relacionadas con aspectos normativos (principalmente relacionadas con prácticas externas y TFG) o de coordinación. La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y, en general, el número de matrículas se ha adaptado a la oferta. La relación oferta-demanda es superior a la media de la Universidad de Granada y a la media del área.

En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo de forma adecuada, respetando lo establecido en la memoria verificada. El análisis de los diferentes indicadores incluidos con el autoinforme, así como las opiniones expresadas durante las entrevistas por los representantes de los diferentes grupos de interés indican que la organización del programa formativo es apropiada y que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado se adecúa al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido el TFG y las prácticas externas. La gestión del título es, en general, bien valorada por todos los grupos de interés. En cualquier caso, la memoria no analiza de forma adecuada el desarrollo organizativo ni su planificación, dejando así sin atender de forma adecuada una recomendación de especial seguimiento formulada durante el seguimiento de la titulación. La respuesta dada a esta recomendación en las alegaciones presentadas al informe provisional tampoco asegura el cumplimiento

Código Seguro de verificación: Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA	4/13



Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==

de estar recomendación, ya que se centra en la planificación de las prácticas y no en el análisis del proceso. Tal y como se indica al inicio de este párrafo, existen evidencias que indican que el programa formativo se desarrolla de forma adecuada, pero estas evidencias deben ser completadas con el análisis realizado por los responsables. Solo así se podrá aprovechar todo el potencial del proceso de revisión y mejora del título.

La oferta de prácticas externas es amplia pero se debe mejorar la selección de los destinos ya que, en algunos casos, las prácticas realizadas no se corresponden con la actividad profesional de un logopeda. Existe también una deficiencia de prácticas o talleres previos a las prácticas clínicas que permitan que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para enfrentarse a ellas de forma adecuada. Estos aspectos ha sido ya tenidos en cuenta por los responsables y las respuestas y acciones de mejora planteadas en las alegaciones presentadas son adecuadas. Los resultados sobre satisfacción con las prácticas externas que figuran en el autoinforme no son valorables ya que corresponden al Grado de Psicología.

El programa de movilidad muestra unos resultados claramente mejorables en cuanto al número de alumnos que participan en él, si bien su grado de satisfacción está en un nivel medio-alto y muestra una tendencia ascendente. Aunque se han realizado esfuerzos destinados a incrementar la movilidad, durante las visitas se ha podido constatar que existe todavía escaso conocimiento de los alumnos y, sobre todo, una baja consideración sobre su utilidad. Aunque en algunos casos existen causas económicas que justifican ese desinterés, en otros obedece principalmente a desconocimiento de los objetivos reales de los programas de movilidad. Las posibles causas de la baja participación en los programas de movilidad así como sus posibles soluciones no son analizadas en el autoinforme. La respuesta incluida dentro de las alegaciones en relación con la movilidad se valora positivamente, pero las acciones a emprender deben concretarse más e incluirse dentro del plan de mejora de la titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para incrementar los talleres de formación previos a la realización de las prácticas externas

- Se recomienda continuar con las acciones diseñadas para mejorar la oferta de destinos para realizar las prácticas externas, garantizando que la oferta formativa se adapta a las características de un estudiante del Grado de Logopedia

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe analizar en detalle el desarrollo organizativo y la planificación del programa formativo para dar así respuesta a la correspondiente recomendación de especial seguimiento planteada durante el seguimiento de la titulación

- Se deben poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la información sobre movilidad e incrementar la oferta de destinos, centrándose en aquellos que ofrecen una mayor garantía a la hora de adquirir las competencias necesarias

3.4. PROFESORADO

El profesorado se mantiene de acuerdo con el establecido en la memoria verificada, habiéndose producido tan solo cambios menores. La mayoría del profesorado está constituido por figuras estables, aunque se

Código Seguro de verificación:Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA	5/13



Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==

observa un ligero pero constante incremento en el porcentaje de profesores con vinculación no estable. La experiencia docente del profesorado es adecuada, y el título cuenta, además, con un número elevado de profesores en formación. En el caso de la experiencia investigadora, el número de sexenios por profesor no llega a dos (teniendo en cuenta únicamente los profesores que pueden obtener sexenios) y existe un número elevado de profesores sin sexenios. Dado que en la recomendación relacionada con este aspecto que se incluyó en el informe provisional figuraba el término "máster" en lugar de "grado", los responsables interpretaron que dicha recomendación no era de aplicación al Grado en Logopedia y, por lo tanto, no fue tenida en cuenta al realizar las alegaciones, a pesar de la referencia explícita a la situación de la investigación incluida en el texto del informe (vide supra). En cualquier caso y dado que los resultados deben esperarse a medio plazo, se mantiene la recomendación, en este caso corregida, para indicar que se refiere al Grado en Logopedia.

Otro de los principales problemas en relación con el profesorado es, según se pudo constatar durante las entrevistas, la falta de profesores con una experiencia real en logopedia. Esta preocupación fue transmitida tanto por estudiantes como por egresados y profesores, y se manifiesta principalmente en aquellas asignaturas con una orientación clara hacia la intervención terapéutica. Esta situación determina también que solo un reducido grupo de profesores se sientan identificados con el grado que imparten y que éstos perciban que la situación del Grado en Logopedia es secundaria en el centro, no solo porque el Grado en Psicología admite un número significativamente mayor de alumnos, sino también por la falta de profesores realmente implicados en la docencia del grado. Por otra parte, un aspecto positivo a destacar son los proyectos de innovación docente emprendidos que han permitido desarrollar acciones de información dirigidas tanto a los estudiantes de nuevo ingreso, como a los estudiantes de los últimos cursos.

En el autoinforme se analizan los criterios utilizados para seleccionar a los profesores que dirigen los TFG aunque se recomienda analizar la conveniencia de establecer criterios más estrictos a la hora de determinar que un profesor pueda ser elegido como tutor de un TFG ya que el criterio actual es únicamente que imparta docencia en la titulación. Por el contrario, la información sobre el procedimiento de asignación de los TFG no se explica de forma adecuada ni en el autoinforme ni en la guía publicada en la página web. Según se indica, los estudiantes son ordenados por nota de expediente y méritos, pero no queda claro qué méritos se valoran ni el valor asignado a cada uno, y durante las entrevistas se pudo constatar que los estudiantes desconocían el procedimiento de asignación. El número de TFGs que puede dirigir cada profesor es de cuatro, lo cual repercute positivamente sobre la atención recibida por los estudiantes.

El título cuenta con una normativa que regula el proceso de selección de prácticas externas y todos los estudiantes cuentan con un tutor de la universidad y otro externo. Sin embargo, ni el perfil ni las funciones del profesorado que supervisa las prácticas externas se definen de forma adecuada en el autoinforme.

A partir de la información que figura en el autoinforme se puede constatar la existencia de acciones encaminadas a coordinar el programa formativo, pero ni los mecanismos ni los criterios utilizados están analizados de forma adecuada en el autoinforme. En relación a las tareas de coordinación entre los departamentos implicados parece que hay un plan diseñado para mantener reuniones y contactos frecuentes pero se desconoce con que periodicidad y los objetivos a cumplir. La planificación y desarrollo de la enseñanza son bien valorados por todos los grupos de interés.

De forma general, las recomendaciones relacionadas con esta directriz han sido tratadas de forma adecuada y las respuestas y acciones presentadas en las alegaciones permitirán dar respuesta a las mismas en cuanto se lleven a cabo.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA	6/13



Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la definición de los criterios de selección y de asignación de tutores de TFG y mejorar la información que reciben los alumnos sobre ellos
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la definición del perfil y las funciones de los tutores externos
- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la participación del profesorado del Grado en Logopedia en tareas de investigación.
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para analizar la percepción que tiene una parte del profesorado de la situación del Grado de Logopedia dentro de la Facultad de Psicología.
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la visibilidad del grado en logopedia dentro del centro.
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la descripción y el análisis de los mecanismos y criterios utilizados para coordinar el programa formativo

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En el autoinforme no se analiza la situación de las infraestructuras, servicios y recursos disponibles, indicando únicamente que se cumple con lo establecido en la memoria verificada. Aunque durante la visita al centro se pudo aclarar la situación del Grado en relación con este punto, el autoinforme debe incluir un análisis más detallado de la situación, junto con una valoración subjetiva de la misma, sobre todo teniendo en cuenta los cambios experimentados en la Facultad de Psicología tras la implantación de los grados. Debe tenerse en cuenta, además, que el análisis de las infraestructuras fue señalado como recomendación de especial seguimiento en informes previos.

Tanto la Universidad de Granada como la Facultad de Psicología llevan a cabo diferentes acciones de orientación, académica y profesional, destacando el esfuerzo realizado por los responsables de la titulación para mejorar la orientación profesional que reciben sus estudiantes. En cualquier caso, la satisfacción de los estudiantes con la información recibida es modesta y, aunque solo existen datos de tres cursos, la evolución muestra una tendencia descendente. Esta circunstancia ha sido detectada por los responsables de la titulación, pero no ha sido analizada de forma adecuada y no queda clara su relación con las acciones de mejora puestas en marcha desde el centro.

El centro realiza jornadas de orientación profesional en las que se incluyen a los estudiantes de Logopedia y existe un programa "hermano mayor" de asesoramiento académico a alumnos de primer curso que, sin embargo, no ha sido implementado en el Grado en Logopedia.

Las acciones diseñadas para dar respuesta a las recomendaciones planteadas son adecuadas e incluyen el compromiso de realizar el análisis de la situación de infraestructuras requerido durante el seguimiento de la titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para analizar la conveniencia de implantar el

Código Seguro de verificación: Svvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA 7/13



Svvt7HTMfdY64e0XxVG3g==

programa hermano mayor en el Grado de Logopedia

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incluir en futuros informes un análisis de la situación de las infraestructuras, servicios y recursos disponibles.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

De forma general, todos los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y permiten la consecución de las competencias propias de la titulación. Aun así, existen algunas excepciones ya que hay guías en las que las competencias no están correctamente definidas y los criterios de evaluación no cumplen con lo establecido en la memoria verificada. Conviene revisar estas guías. Según se pudo constatar durante las entrevistas, la revisión de las guías docentes la realizan los departamentos, sin que la CGIC participe en ella. La acción de mejora planteada, dentro de las alegaciones al informe provisional, en relación con este aspecto es adecuada, pero debe revisarse el indicador propuesto. Si bien la satisfacción de los estudiantes es un aspecto básico, existen criterios objetivos que permiten establecer si la información contenida en las guías docentes se ajusta a lo que figura en la memoria verificada.

La evolución de los indicadores académicos que se muestran en el autoinforme es, en general, adecuada a la tipología de los estudiantes y a lo establecido en la memoria verificada, aunque todos los indicadores están al límite e incluso algunos de ellos ligeramente por debajo de los valores verificados. La tasa de abandono es elevada pero se mantiene dentro de lo establecido. Las tasas de graduación, éxito, eficiencia y rendimiento cumplen con lo establecido en la memoria verificada, así como la duración media de los estudios. La tasa de abandono inicial se ha reducido de forma considerable en los dos últimos años pero aún así es elevada, sin que se analicen las posibles causas en el autoinforme. En cualquier caso, el análisis realizado en el autoinforme es insuficiente y ni siquiera queda claro por qué no se han incluido y analizado algunos indicadores que están disponibles

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha el procedimiento diseñado para garantizar la adecuada revisión de las guías docentes.
- Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis de los indicadores de rendimiento académico incluyendo todos los indicadores necesarios.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El procedimiento implementado para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con la titulación solo incluye, por el momento, estudiantes, profesores y PAS. De acuerdo con el procedimiento diseñado por la Universidad de Granada, las opiniones de los egresados y estudiantes se incluirán en cuanto se complete la segunda cohorte de egresados. En general, los resultados obtenidos son satisfactorios, sobre todo en el caso del PAS y, en menor medida, el profesorado. Los alumnos muestran también un elevado grado de satisfacción con la docencia, aunque el cumplimiento de sus expectativas no sea tan bueno. En cualquier caso el principal problema es la baja participación en las

Código Seguro de verificación:Svvvt7HTMfY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvvt7HTMfY64e0XxVG3g==	PÁGINA	8/13



Svvvt7HTMfY64e0XxVG3g==

encuestas, lo que resta validez a las conclusiones que se puedan extraer. De todos modos, lo que llama más la atención es el hecho de que no se realiza ningún análisis ni valoración de los resultados obtenidos. Independientemente de esta falta de análisis y de información pueda dificultar la evaluación del estado actual del grado, lo más importante es que transmite dudas sobre el grado de utilización real de los diferentes indicadores en el proceso de mejora de la titulación, tal y como parecen reflejar otros aspectos ya mencionados en el presente informe.

Algo similar ocurre al analizar los resultados de satisfacción con la actividad docente del profesorado. Aunque los niveles de satisfacción son buenos, tanto en la valoración global como en la de cada uno de los criterios analizados, existen algunas circunstancias que deberían haber sido analizadas en el autoinforme. En primer lugar, todos los valores están por debajo de la media de la Universidad y del Centro, lo que hace pensar que no se trata de un hecho aleatorio. En segundo lugar, todos los indicadores muestran una ligera tendencia descendente. Aunque esta disminución es pequeña, es constante a lo largo del tiempo y se ha producido en un periodo en el que las valoraciones del Centro y de la Universidad de Granada han seguido una línea ascendente. Estas circunstancias, unidas a una percepción no demasiado positiva de parte del profesorado sobre su situación, deberían justificar un análisis más detallado del que se ha hecho.

No existen encuestas específicas sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas, sino encuestas de satisfacción con las prácticas en las que se incluyen dos preguntas en relación con el tutor. Sin embargo, como ya se comentó anteriormente, los valores presentados son los del Grado de Psicología, lo que más allá de lo que puede ser un simple error, vuelve a arrojar dudas sobre el grado de implementación real de SGIC.

Tanto la Universidad de Granada como la Facultad de Psicología llevan a cabo diferentes acciones de orientación académica y profesional, aunque los resultados de satisfacción obtenidos son discretos.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para incrementar el grado de participación de profesores y alumnos en las encuestas
- Se recomienda a cabo las acciones diseñadas para mejorar el análisis de la evolución de la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida
- Se recomienda retomar el procedimiento diseñado para analizar las causas de la baja tasa de graduación
- Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis de los indicadores de satisfacción para así poder utilizar la información obtenida en el proceso de análisis y mejora de la titulación

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incluir a los empleadores y egresados dentro del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título y se debe revisar el grado de implementación de este procedimiento para garantizar que se tienen en cuenta las opiniones de los estudiantes.
- Se debe mejorar mejorarse el análisis de los indicadores de satisfacción para así poder utilizar la información obtenida en el proceso de análisis y mejora de la titulación.
- Se debe mejorar revisarse los resultados de satisfacción con las prácticas externas que corresponden al

Código Seguro de verificación:Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA	9/13



Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==

Grado de psicología.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe incluir a los empleadores y egresados dentro del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título y se debe revisar el grado de implementación de este procedimiento para garantizar que se tienen en cuenta las opiniones de los estudiantes.
- Se debe mejorar mejorarse el análisis de los indicadores de satisfacción para así poder utilizar la información obtenida en el proceso de análisis y mejora de la titulación.
- Se debe mejorar revisarse los resultados de satisfacción con las prácticas externas que corresponden al Grado de psicología.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para dar mayor cobertura al Grado de Logopedia en el facebook de la Facultad
- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para mejorar la información sobre el Grado en Logopedia (participación en redes sociales, jornadas, etc.)

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe contar con una sola página web en la que figure toda la información relevante, y a la que se pueda acceder tanto desde la web del centro como desde la web de la sección de grados de la Universidad
- Se debe mejorar la visibilidad del Grado de Logopedia en la página principal de la Facultad de Psicología, garantizando que los dos títulos del centro reciben un tratamiento equivalente en cuanto a la información presentada sobre ellos

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para recuperar el uso de la plataforma ATENEA
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para unificar la composición de la CGICT en el reglamento y en la página web de forma que se cumpla lo establecido en la memoria verificada
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para incluir las actas de las reuniones de la GCICT dentro de la información pública sobre el Grado
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para revisar la dinámica de funcionamiento de las diferentes comisiones de calidad de existen en el centro.
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el procedimiento para el análisis de la

Código Seguro de verificación: Svvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA	10/13



Svvt7HTMfdY64e0XxVG3g==

satisfacción de los estudiantes

- Se recomienda incluir, en futuros informes, un análisis individualizado de las acciones puestas en marcha para dar respuestas a las diferentes recomendaciones recibidas

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas en relación con el plan de mejora del título

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para incrementar los talleres de formación previos a la realización de las prácticas externas

- Se recomienda continuar con las acciones diseñadas para mejorar la oferta de destinos para realizar las prácticas externas, garantizando que la oferta formativa se adapta a las características de un estudiante del Grado de Logopedia

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe analizar en detalle el desarrollo organizativo y la planificación del programa formativo para dar así respuesta a la correspondiente recomendación de especial seguimiento planteada durante el seguimiento de la titulación

- Se deben poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la información sobre movilidad e incrementar la oferta de destinos, centrándose en aquellos que ofrecen una mayor garantía a la hora de adquirir las competencias necesarias

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la definición de los criterios de selección y de asignación de tutores de TFG y mejorar la información que reciben los alumnos sobre ellos

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la definición del perfil y las funciones de los tutores externos

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la participación del profesorado del Grado en Logopedia en tareas de investigación.

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para analizar la percepción que tiene una parte del profesorado de la situación del Grado de Logopedia dentro de la Facultad de Psicología.

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la visibilidad del grado en logopedia dentro del centro.

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la descripción y el análisis de los mecanismos y criterios utilizados para coordinar el programa formativo

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para analizar las causas de la baja satisfacción de los

Código Seguro de verificación: Svvt7HTMfY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvt7HTMfY64e0XxVG3g==	PÁGINA	11/13



Svvt7HTMfY64e0XxVG3g==

estudiantes con la orientación recibida

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para analizar la conveniencia de implantar el programa hermano mayor en el Grado de Logopedia

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir en futuros informes un análisis de la situación de las infraestructuras, servicios y recursos disponibles.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha el procedimiento diseñado para garantizar la adecuada revisión de las guías docentes.

- Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis de los indicadores de rendimiento académico incluyendo todos los indicadores necesarios.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para incrementar el grado de participación de profesores y alumnos en las encuestas

- Se recomienda a cabo las acciones diseñadas para mejorar el análisis de la evolución de la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida

- Se recomienda retomar el procedimiento diseñado para analizar las causas de la baja tasa de graduación

- Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis de los indicadores de satisfacción para así poder utilizar la información obtenida en el proceso de análisis y mejora de la titulación

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir a los empleadores y egresados dentro del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título y se debe revisar el grado de implementación de este procedimiento para garantizar que se tienen en cuenta las opiniones de los estudiantes.

- Se debe mejorar mejorarse el análisis de los indicadores de satisfacción para así poder utilizar la información obtenida en el proceso de análisis y mejora de la titulación.

- Se debe mejorar revisarse los resultados de satisfacción con las prácticas externas que corresponden al Grado de psicología.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: Svvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA	12/13



Svvt7HTMfdY64e0XxVG3g==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==	PÁGINA	13/13



Svvvt7HTMfdY64e0XxVG3g==